

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0507-2009-GORE-ICA/PR.

Ica, **17 SET. 2009**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

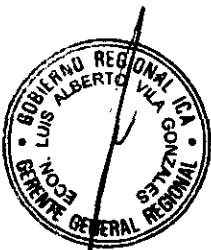
Que, mediante Decreto Supremo N° 203-2009-EF se autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, correspondiéndole al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de **SEISCIENTOS SETENTICINCO MIL SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.675,006.00)**, recursos que tienen por finalidad financiar la incorporación a la carrera pública magisterial en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 079-2009-ED

Que, el inciso b) del numeral 30.1 de la Ley antes mencionada establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional a favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar una Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de Setiembre del año fiscal 2009 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De, conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la propuesta elaborada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 078-2009-GRPPAT-SGPRE;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Setiembre del año fiscal 2009 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, del Gobierno Regional del Departamento de Ica a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva.

Artículo 2º.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ica a nivel de Pliego que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **18 de Setiembre del 2009**

Of. Circular N° **1427-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0507-2009**

de fecha **17-09-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)